

Creada por Ley 2115 del 5 de septiembre de 2000 y Autónoma por Ley 2556 del 12 de noviembre de 2003

VICERRECTORADO DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CONVOCATORIA "II JORNADAS ACADÉMICAS" POLÍTICAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO

La Dirección de Investigación, Ciencia y Tecnología dependiente de Vicerrectorado, con el propósito de fomentar y fortalecer la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica, a través de sus unidades especializadas (Institutos de Investigación), convoca a las 37 carreras a participar de las Jornadas Académicas sobre Líneas de Investigación 2024 - 2027.

I. ANTECEDENTES

La determinación de las políticas y líneas de investigación por áreas temáticas, se constituye base fundamental para orientar la investigación científica y hacer de ésta una herramienta estratégica para el desarrollo regional y del país.

II. OBJETIVOS

Objetivo General

Actualizar y establecer políticas, áreas temáticas y líneas de investigación en las 37 carreras de la UPEA, que viabilice el desarrollo de la investigación científica, tecnológica e innovación, con inclusión social y la priorización de problemas locales, regionales y nacionales para la solución de los mismos.

Objetivos específicos

- Desarrollar en cada carrera un proceso de planificación en las jornadas universitarias de políticas y líneas de investigación, para la detección de problemas con la participación de los estamentos docente, estudiantil y los sectores sociales, organizaciones económicas productivas, microempresarios, empresarios privados, ciudadanos y otros.
- Sistematizar en cada carrera la priorización de los problemas identificados por áreas temáticas que requieren de un proceso de investigación científicas, tecnológica y de innovación.
- Definir en cada carrera, las políticas y líneas de investigación científica, tecnológica y de innovación.

III. PRODUCTO ESPERADO

Documento sistematizado y publicado de Políticas y Líneas de Investigación de las 37 Carreras de la Universidad Pública de El Alto

IV. PARTICIPANTES

Las Jornadas de Investigación sobre Políticas y Líneas de Investigación albergarán a las 37 Carreras de nuestra Casa Superior de Estudios.



Universidad Publica de El Hlte DICYT-UPEA

Creada por Ley 2115 del 5 de septiembre de 2000 y Autónoma por Ley 2556 del 12 de noviembre de 2003

VICERRECTORADO DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

V. FECHA DE REALIZACIÓN

La Jornadas Académicas se realizará en forma presencial en dos fases de acuerdo al siguiente cronograma:

FASE	TAREA	FECHA				
PRIMERA FASE	Diagnóstico e identificación de problemas	MES DE AGOSTO				
	Entrega de Informe sobre el Diagnóstico	28 de agosto de 2024				
Fechas		SEPTIEMBRE				
		Día 9	Día 10	Día 11	Día 12	Día 13
SEGUNDA FASE	Trabajo de Comisiones		•			
	Plenaria					
	Elaboración del Informe Final					

VI. ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN

El Comité Organizador está a cargo de Vicerrectorado, Dirección de Investigación Ciencia y/Tecnología.

VII. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Uno de los pilares fundamentales de la Universidad es la promoción de una cultura de la Investigación, adoptándose perspectivas cada vez más multidisciplinarias y con una visión de futuro, bajo este contexto será importante definir las áreas temáticas y dentro de ellas, las líneas de investigación de las 37 carreras de nuestra Casa Superior de Estudios.

Estas líneas deberán definirse bajo las siguientes características:

- a. Líneas de Investigación de la Especialidad. (Líneas específicas relacionadas con la formación profesional de la Carrera).
- b. Líneas de Investigación de carácter multidisciplinario. (Líneas específicas que se relacionan con profesiones a la Carrera)

VIII. DEL RECONOCIMIENTO

Vicerrectorado conjuntamente la Dirección de Investigación, Ciencia y Tecnología entregará Certificados de participación a todos los delegados de las Jornadas Universitarias como agradecimiento por so aporte en la Investigación.

ANEXO

Anexo A- Matriz de consolidación de Áreas Temáticas y Líneas de Investigación.

Dr. Antoniols. Lopek Andfade Ph.D.

RSIDAD PUBLICA DE EL

DIRECTION DE INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA